



# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INFORME DE ACTIVIDADES  
4to Trimestre 2023

59  
→  
✗



☉

## INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

### I. INTRODUCCIÓN

1. Con fundamento en el artículo 18, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California<sup>1</sup>, y con las atribuciones conferidas en el artículo 55, fracciones I y XIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se presenta el informe de actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California<sup>2</sup>, realizadas durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

### II. DE LA COMPETENCIA

2. Que el *Comité de Adquisiciones* tiene dentro de sus funciones el adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios regulados en la *Ley de Adquisiciones*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción I, de la referida *Ley de Adquisiciones*.
3. Asimismo, el artículo 18, establece que dentro de sus funciones se encuentra también las que señale el Reglamento y demás disposiciones aplicables.
4. En consecuencia, este *Comité de Adquisiciones* es competente para recibir el presente informe de actividades que rinde la presidencia del Comité.  

- a. **Ley de Adquisiciones**
5. Que el artículo 1, fracción IV, de la *Ley de Adquisiciones* precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación,  


---

<sup>1</sup> En adelante, Ley de Adquisiciones.

<sup>2</sup> En adelante, Comité de Adquisiciones.

programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

6. En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el *Comité de Adquisiciones* es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada *Ley de Adquisiciones*.
7. Así, el diverso 18, fracción I, de la *Ley de Adquisiciones* estipula que, el *Comité de Adquisiciones* tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios, y adiciona en la fracción VIII, las funciones que se señalan en el Reglamento y demás disposiciones.

**b. Reglamento de la Ley de Adquisiciones**

8. Que el artículo 18, establece que la presidencia presentará ante el *Comité de Adquisiciones* un informe sobre la conclusión de los asuntos dictaminados, fallos emitidos, así como los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el cual contendrá como mínimo los aspectos referentes a:
  - I. Los procedimientos de contratación que conforme al artículo 38 de la Ley, hayan sido dictaminados favorablemente por el Comité, así como los de las licitaciones públicas celebradas. En ambos casos se incluirán los avances respectivos hasta la formalización del contrato correspondiente;
  - II. Los contratos en los que el proveedor haya incurrido en atraso, así como los supuestos en que se haya autorizado diferimiento de los plazos de entrega de los bienes o de prestación de los servicios, precisando a los que se haya aplicado la penalización respectiva, así como los casos en que se haya agotado el monto máximo de penalización;

- III. Las inconformidades recibidas, a fin de que el Comité cuente con elementos para proponer medidas tendientes a subsanar las deficiencias que, en su caso, estuvieren ocurriendo al realizar los procedimientos de contratación;
- IV. El estado que guarden los procedimientos de aplicación de las garantías por la rescisión de los contratos o por el no reintegro de anticipos; y
- V. Los porcentajes de las contrataciones formalizadas de acuerdo a los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 39 de la Ley. En estos casos no será necesario detallar las contrataciones que integran los citados porcentajes.

### III. DEL INFORME

- 9. Dentro del periodo que se informa se realizaron 06 procedimientos de contratación, de los cuales 1 corresponde a un procedimiento de Invitación y 5 a procedimientos de adjudicaciones directas.

#### III.1 PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

	Dictamen No.	Procedimiento de Contratación	Proveedor	Fecha de formalización del Contrato	Convenio modificadorio
a)	Quince	LPR-IEEBC-2023/02	Proisi S.A. de C.V.	13 de diciembre de 2023	---
b)	Dieciséis	IEEBC-INV-2023/03	Se declaró desierto el procedimiento de invitación al no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad con el artículo 42, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California		
c)	Diecisiete	IEEBC-AD-2023/10	Incluir-T S.A. de C.V.,	13 de diciembre de 2023	---
d)	Dieciocho	IEEBC-INV-2023/04	Se declaró desierto el procedimiento de invitación al no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de conformidad con el artículo 42, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California		
e)	Diecinueve	IEEBC-AD-2023/11	Luis Manuel Chacón Miranda		---
f)	Veinte	IEEBC-AD-2023/12	Xertica S. de R.L. de C.V.		---

	Dictamen No.	Procedimiento de Contratación	Proveedor	Fecha de formalización del Contrato	Convenio modificadorio
g)	Veintiuno	IEEBC-AD-2023/13	Xertica S. de R.L. de C.V.		---

10. A continuación, se hace una breve reseña de los procedimientos de contratación:

**a) LPN-IEEBC-2023/02. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) QUE OPERARÁ DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.**

El 1 de diciembre de 2023, mediante dictamen número quince el *Comité de Adquisiciones*, aprobó la convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEEBC-2023/02 para llevar a cabo la contratación del servicio de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares (PREP) que operará durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2023 dentro de la partida 33302 denominada "Servicios de consultoría en tecnologías de la información".

Proveedor adjudicado: La persona moral Proisi S.A. de C.V., por un importe total de \$33'999,600.00 M.N. (treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), IVA Incluido a la tasa del 16%.

El día 13 de diciembre de 2023, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia de tiempo indefinido, a partir de la fecha de firma hasta la entrega de constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales.



**b) IEEBC-INV-2023/03. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE 25 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS ESTÁNDAR, 95 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE 22 NUEVAS LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS ESTÁNDAR Y 59 NUEVAS LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER.**

El 8 de diciembre de 2023, mediante dictamen número dieciséis el *Comité de Adquisiciones*, aprobó las bases para llevar a cabo el procedimiento de Invitación No. IEEBC-INV-2023/03 para la contratación del servicio de renovación de 25 licencias google workspace business estándar, 95 licencias google workspace business starter, así como la adquisición de 22 nuevas licencias google workspace business estándar y 59 nuevas licencias google workspace business starter.

El 11 de diciembre de 2023, con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 en la partida presupuestal 32701 denominada "Arrendamiento de activos intangibles" se llevó a cabo la invitación formal vía correo electrónico a 3 proveedores inscritos en el padrón de proveedores del Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente.

El 13 de diciembre de 2023, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual no se recibieron cuestionarios en el plazo establecido para tal efecto.

El 18 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el acto de apertura técnica en el cual se informó que se recibieron propuestas de los proveedores Xertica S. de R.L. de C.V. y Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S de R.L. de C.V., por lo que, de conformidad con el artículo 42, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaró desierto el procedimiento de invitación al no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.



**c) IEEBC-AD-2023/10. RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD WEB INKLUSION EN LOS DOMINIOS INSTITUCIONALES WWW.IEEBC.MX Y TRANSPARENCIAIEEBC.MX POR UN AÑO.**

El 8 de diciembre de 2023, mediante dictamen número diecisiete el *Comité de Adquisiciones*, aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2023/10 para llevar a cabo la renovación del servicio de accesibilidad y usabilidad web inklusion en los dominios institucionales [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) y [transparenciaieebc.mx](http://transparenciaieebc.mx) por un año.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2023 dentro de la partida 32701 denominada "Arrendamiento de Activos Intangibles".

Proveedor adjudicado: la persona moral **INCLUIR-T S.A. de C.V.**, se firmó el contrato de prestación de servicios, por un total de \$ 100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$ 116,000.00 M.N. (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) con vigencia de 12 meses a partir del 02 de diciembre de 2023.

**d) IEEBC-INV-2023/04. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE 25 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS ESTÁNDAR, 95 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE 22 NUEVAS LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS ESTÁNDAR Y 59 NUEVAS LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER.**

El 19 de diciembre de 2023, mediante dictamen número dieciocho el *Comité de Adquisiciones*, aprobó las bases para llevar a cabo el procedimiento de



Invitación No. IEEBC-INV-2023/04 para la contratación del servicio de renovación de 25 licencias google workspace business estándar, 95 licencias google workspace business starter, así como la adquisición de 22 nuevas licencias google workspace business estándar y 59 nuevas licencias google workspace business starter.

El 20 de diciembre de 2023, con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 en la partida presupuestal 32701 denominada "Arrendamiento de activos intangibles" se llevó a cabo la invitación formal vía correo electrónico a 5 proveedores inscritos en el padrón de proveedores del Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente.

El 22 de diciembre de 2023, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual no se recibieron cuestionarios en el plazo establecido para tal efecto.

El 27 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el acto de apertura técnica en el cual se informó que se recibió propuesta del proveedor Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S de R.L. de C.V, por lo que, de conformidad con el artículo 42, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declaró desierto el procedimiento de invitación al no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

**e) IEEBC-AD-2023/11. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE AWS PARA EL ALOJAMIENTO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE ACTAS Y CÓMPUTOS DISTRITALES SIRACOD.**

El 19 de diciembre de 2023, mediante dictamen número diecinueve el *Comité de Adquisiciones*, aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2023/11 para llevar a cabo la contratación de servicios en la nube



AWS para el alojamiento del sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales SIRACOD.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2023 dentro de la partida 32701 denominada "Arrendamiento de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona física **Luis Manuel Chacón Miranda**, por un total de \$134,054.45 M.N. (ciento treinta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos 45/100 moneda nacional) más el 8% del impuesto al valor agregado, resultado un importe total de \$144,778.80 M.N (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos 80/100 moneda nacional).

El día 22 de diciembre de 2023, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir de la suscripción del mismo y hasta dos meses.

**f) IEEBC-AD-2023/12. RENOVACIÓN POR UN AÑO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE VIRTUAL EN LA NUBE PARA MANTENER EL PORTAL INSTITUCIONAL.**

El 28 de diciembre de 2023, mediante dictamen número veinte el *Comité de Adquisiciones*, aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2023/12 para llevar a cabo la renovación por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube para mantener el portal institucional.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2023 dentro de la partida 32701 denominada "Arrendamiento de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Xertica S. de R.L. de C.V** por un total de \$133,236.06 M.N. (ciento treinta y tres mil doscientos treinta y seis pesos

06/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$154,553.83 M.N. (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos 83/100 moneda nacional).

El día 29 de diciembre de 2023, se firmó el contrato de prestación de servicios, el cual tiene un carácter de anual, a partir de la fecha de renovación del mismo la cual se establece en documento que presenta la empresa como comprobante de la realización de los trabajos.

**g) IEEBC-AD-2023/13. RENOVACIÓN DE 25 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS ESTÁNDAR, 95 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER, ASÍ COMO, LA ADQUISICIÓN DE 22 NUEVAS LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS ESTÁNDAR Y 59 NUEVAS LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER.**

El 29 de diciembre de 2023, mediante dictamen número veintiuno el *Comité de Adquisiciones*, aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2023/13 para llevar a cabo la renovación de 25 licencias google workspace business estándar, 95 licencias google workspace business starter así como la adquisición de 22 nuevas licencias google workspace business estándar y 59 nuevas licencias google workspace business starter.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2023 dentro de la partida 32701 denominada "Arrendamiento de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Xertica S. de R.L. de C.V** por un total de \$315,498.60 M.N. (trescientos quince mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 60/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$365,978.37 M.N.

(trescientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos 37/100 moneda nacional).

El día 29 de diciembre de 2023, se firmó el contrato de prestación de servicios, el cual tiene un carácter de anual, a partir de la fecha de renovación del mismo la cual se establece en documento que presenta la empresa como comprobante de la realización de los trabajos.

### **III.2 RELACIÓN DE CONTRATOS CON INCUMPLIMIENTO.**

Durante el periodo que se informa, no se presentaron incumplimientos de contratos de bienes o servicios.

### **III.3 INCONFORMIDADES RECIBIDAS.**

Durante el periodo que se informa, no se presentaron inconformidades.

### **III.4 PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE GARANTÍAS.**

Al no haber incumplimiento de contratos, tal y como lo señala el numeral III.2, se informa que no se llevaron a cabo procedimientos de aplicación de garantías.

### **III.5 PORCENTAJE DE CONTRATACIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.**

En este apartado es importante mencionar que mediante dictamen No. 1, de fecha 10 de febrero de 2023, el Comité de Adquisiciones aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior a continuación, se presenta un resumen de las adjudicaciones realizadas al amparo del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, durante el periodo que se informa:

MES	DICTAMEN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	
Diciembre	Diecisiete	32701	Arrendamiento de Activos Intangibles	Renovación del servicio de accesibilidad y usabilidad web inklusion	\$116,000.00
	Diecinueve	32701	Arrendamiento de activos intangibles	Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales SIRACOD	\$144,778.80
	Veinte	32701	Arrendamiento de activos intangibles	Renovación por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube para mantener el portal institucional	\$154,553.83
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$415,332.63</b>	

IMPORTES CON IVA INCLUIDO

Derivado de lo anterior, se concluye que, durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023, se adjudicó directamente un importe de \$415,332.63 M.N. (cuatrocientos quince mil trescientos treinta y dos pesos 63/100 moneda nacional) siendo un **2.21%** del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Estatal Electoral, adjudicado al amparo del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California.

57

✓

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Sin más por el momento, se presenta este informe para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

*LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA*

**LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

